

II. INDICADORES DE RECAUDACIÓN

I. Ingresos Recaudados

I.I Ingresos del Sector Público

Ingresos del Sector Público
Enero-diciembre de 2021
(Millones de pesos)

Conceptos	Programa ^{1/}	Preliminar	Diferencia Absoluta
TOTAL	5,538,946.6	5,960,910.3	421,963.7
Ingresos del gobierno federal	4,080,218.8	4,316,994.4	236,775.6
Tributarios	3,533,031.1	3,566,621.9	33,590.8
Impuesto sobre la renta	1,908,813.4	1,895,696.1	-13,117.3
Impuesto al valor agregado	978,946.5	1,123,698.6	144,752.1
Impuesto especial sobre producción y servicios	510,702.7	399,154.2	-111,548.5
IEPS gasolinas	351,585.8	222,894.6	-128,691.2
Artículo 2o., fracción I, inciso D).	325,359.5	195,813.5	-129,546.0
Artículo 2o-A.	26,226.3	27,081.1	854.8
Tabacos labrados	42,649.9	45,656.6	3,006.7
Bebidas alcohólicas	15,677.3	19,897.9	4,220.6
Cerveza	34,847.5	37,497.4	2,649.9
Juegos y sorteos	1,888.6	2,828.5	939.9
Telecomunicaciones	6,291.4	6,486.7	195.3
Bebidas energéticas	283.6	178.9	-104.7
Bebidas saborizadas	29,000.5	30,299.6	1,299.1
Alimentos no básicos	21,479.1	25,590.2	4,111.1
Plaguicidas	1,816.1	1,584.3	-231.8
Combustibles fósiles	5,182.9	6,239.5	1,056.6
Impuesto a la importación	61,638.4	75,538.8	13,900.4
Otros impuestos	72,930.1	72,534.2	-395.9
No tributarios	547,187.7	750,372.5	203,184.8
Derechos	42,267.7	90,833.5	48,565.8
Productos	9,364.8	6,782.0	-2,582.8
Aprovechamientos	152,458.2	287,832.1	135,373.9
Contribución de mejoras	58.0	29.7	-28.3
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	343,039.0	364,895.1	21,856.1
Ingresos de organismos y empresas	1,458,727.8	1,643,915.9	185,188.1
PEMEX	593,669.4	791,753.8	198,084.4
CFE	405,445.1	384,772.4	-20,672.7
IMSS	411,404.1	421,294.9	9,890.8
ISSSTE	48,209.2	46,094.8	-2,114.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

1/ Publicado en el D.O.F. el 16 de diciembre de 2020.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria e información de empresas productivas del estado y de organismos de control presupuestario directo.

Ingresos del Sector Público (Actividad Petrolera y No Petrolera) Enero - diciembre de 2021 (Millones de pesos)

Conceptos	Programa ^{1/}	Preliminar	Diferencia Absoluta
TOTAL	5,538,946.6	5,960,910.3	421,963.7
Petrolero	936,765.4	1,156,522.6	219,757.2
Gobierno Federal	343,096.0	364,768.8	21,672.8
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	343,039.0	364,895.1	21,856.1
ISR de contratistas y asignatarios	57.0	-126.4	-183.4
PEMEX	593,669.4	791,753.8	198,084.4
No petrolero	4,602,181.2	4,804,387.7	202,206.5
Gobierno federal	3,737,122.8	3,952,225.6	215,102.8
Tributarios	3,532,974.1	3,566,748.3	33,774.2
Impuesto sobre la renta	1,908,756.4	1,895,822.4	-12,934.0
Impuesto al valor agregado	978,946.5	1,123,698.6	144,752.1
Impuesto especial sobre producción y servicios	510,702.7	399,154.2	-111,548.5
Impuesto a la importación	61,638.4	75,538.8	13,900.4
Otros impuestos	72,930.1	72,534.2	-395.9
No tributarios	204,148.7	385,477.3	181,328.6
Derechos	42,267.7	90,833.5	48,565.8
Aprovechamientos	152,458.2	287,832.1	135,373.9
Otros ingresos	9,422.8	6,811.7	-2,611.1
Ingresos de organismos y empresas	865,058.4	852,162.1	-12,896.3
CFE	405,445.1	384,772.4	-20,672.7
IMSS	411,404.1	421,294.9	9,890.8
ISSSTE	48,209.2	46,094.8	-2,114.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Publicado en el D.O.F. el 16 de diciembre de 2020.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria e información de empresas productivas del estado y de organismos de control presupuestario directo.

Recaudación del Impuesto Sobre la Renta Enero - diciembre de 2021

Concepto	Millones de pesos
Total	1,895,696.1
Personas morales ^{1/}	898,767.1
Personas físicas	50,051.2
Retenciones a residentes en el extranjero	58,305.7
Retenciones por salarios	888,572.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Incluye otros auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Ingresos por Desincorporaciones Enero - diciembre de 2021

Concepto	Millones de pesos
Total	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

I.II Recaudación del Gobierno Federal

**Recaudación del Gobierno Federal por
Sector de Actividad Económica y tipo de contribuyente
Enero-diciembre de 2021**
(Millones de pesos)

Conceptos	Total	Personas Morales	Personas Físicas	
			Con actividad empresarial	Sin actividad empresarial
Total	4,316,994.4	4,215,191.6	47,478.0	54,324.8
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-8,841.3	-8,933.6	49.4	42.8
Minería	428,145.7	429,004.3	125.6	-984.2
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	49,749.5	50,308.4	41.5	-600.4
Construcción	94,168.5	90,345.0	3,765.9	57.6
Industrias manufactureras	343,420.5	342,195.6	3,768.4	-2,543.5
Comercio al por mayor	201,379.0	197,934.4	3,702.1	-257.4
Comercio al por menor	173,422.3	163,960.7	9,993.2	-531.6
Transportes, correos y almacenamiento	125,212.4	122,055.9	3,292.1	-135.6
Información en medios masivos	91,741.3	91,144.8	790.3	-193.8
Servicios financieros y de seguros	472,899.9	470,640.2	263.6	1,996.2
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	107,849.3	84,915.7	5,161.9	17,771.7
Servicios profesionales, científicos y técnicos	227,029.9	202,646.5	5,106.5	19,276.9
Dirección de corporativos y empresas	66,381.7	65,414.8	9.1	957.8
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	241,944.6	236,531.1	3,286.0	2,127.6
Servicios educativos	118,649.7	119,052.3	206.0	-608.7
Servicios de salud y de asistencia social	117,226.3	114,942.7	746.4	1,537.2
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	13,858.9	13,244.4	256.4	358.0
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	34,233.3	32,006.6	2,289.9	-63.1
Otros servicios excepto actividades de gobierno	33,583.7	25,350.0	2,935.1	5,298.6
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	224,266.4	226,051.9	-4.7	-1,780.9
Otros	91,191.6	76,898.6	1,693.6	12,599.4
Otros Auxiliares	1,069,481.3	1,069,481.3	-	-

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación Neta por Sector Económico de Minería (Nivel Nacional)

Enero-diciembre de 2021

(Millones de pesos)

Conceptos	Total	Ingresos Tributarios	Renta	Valor Agregado	Producción y Servicios	Automóviles Nuevos	Comercio Exterior	Otros Impuestos ^{1/}	Ingresos No Tributarios ^{2/}
Total de contribuciones	428,145.7	50,082.6	65,187.8	-23,274.4	411.3	-	1.1	7,756.8	378,063.1
Extracción de petróleo y gas. ^{3/}	370,173.1	4,251.1	10,986.2	-12,791.9	0.0	-	-0.0	6,056.9	365,922.0
Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas, servicios relacionados con la minería y otros servicios relacionados con la minería no especificados	57,972.6	45,831.5	54,201.6	-10,482.4	411.3	-	1.1	1,699.9	12,141.1

Cifras Preliminares.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Incluye IEEH, ISEDIP, Accesorios e Impuestos no Comprendidos.

2./ Incluye Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Transferencias F.M.P.

3./ Incluye la recaudación del sector Minería reportada por las ADR's y la Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación Derechos a la Minería Enero-diciembre de 2021

Concepto	Millones de pesos
Minería	9,903.5
Concesiones y asignaciones mineras (Arts. 263 de la LFD)	2,559.2
Derecho especial sobre minería (Art. 268 de la LFD)	6,460.7
Derecho adicional sobre minería (Art. 269 de la LFD)	18.4
Derecho extraordinario sobre minería (Art. 270 de la LFD)	865.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye la totalidad de derechos de minería recaudados en el periodo, independientemente del sector de actividad económica al que pertenecen los contribuyentes.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información del Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Gobierno Federal Por nivel de ingreso y tipo de contribuyente Enero-diciembre de 2021

Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^{1/}	Millones de pesos			
	Total	Personas Morales	Personas Físicas	Otros Auxiliares ^{2/}
Total	4,316,994.4	3,145,710.4	101,802.8	1,069,481.3
0 ≤ 250	104,204.1	93,998.7	10,205.4	-
250 ≤ 500	4,469.0	2,603.4	1,865.6	-
500 ≤ 750	2,336.8	1,040.7	1,296.1	-
750 ≤ 1,000	4,182.6	2,098.3	2,084.4	-
1,000 ≤ 5,000	50,918.6	29,074.8	21,843.8	-
5,000 ≤ 10,000	39,470.0	28,679.3	10,790.7	-
10,000 ≤ 20,000	49,852.7	40,790.4	9,062.3	-
20,000 ≤ 50,000	95,114.8	80,620.1	14,494.7	-
50,000 ≤ 100,000	84,265.3	78,954.5	5,310.8	-
100,000 ≤ 500,000	317,967.0	311,987.7	5,979.3	-
Más de 500 mil	1,955,864.2	1,950,925.4	4,938.8	-
Resto ^{3/}	1,608,349.3	524,937.1	13,930.9	1,069,481.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

2./ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

3./ Contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Incluye las retenciones de salarios que entran las personas físicas y morales en su calidad de retenedores y/o patrones.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación Total Neta de Grandes Contribuyentes sin PEMEX
Enero - diciembre de 2021
(Millones de pesos)

Sector	Sector Económico	Privado			Residentes en el Extranjero	Total Sector Privado	Total Sector Público (Gobierno)	Total
		Otros	Diversos	Financiero				
1 - Primario	1164 Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	7.6	-5,444.7	-	-	-5,437.1		
Total 1 - Primario		7.6	-5,444.7	-	-	-5,437.1		
	1165 Minería	41,731.3	45,878.4	-	273.0	87,882.7		
2 - Industrial	1166 Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	10,915.8	16,457.5	-	0.0	27,373.4		
	1167 Construcción	10,965.8	20,977.4	35.0	888.1	32,866.4		
	1168 Industrias manufactureras	157,229.4	206,409.3	-	491.5	364,130.2		
Total 2 - Industrial		220,842.3	289,722.6	35.0	1,652.7	512,252.7		
	1169 Comercio al por mayor	39,802.0	196,445.2	19.8	5,690.1	241,957.1		
	1170 Comercio al por menor	80,492.1	169,475.5	286.3	1,418.8	251,672.7		
	1171 Transportes, correos y almacenamiento	12,966.9	58,068.1	252.3	9,194.3	80,481.6		
	1172 Información en medios masivos	16,701.5	69,607.4	2.6	97.6	86,409.1		
	1173 Servicios financieros y de seguros	7,136.6	64,968.4	291,276.8	79.8	363,461.6		
	1174 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	10,313.7	26,351.9	-4,847.4	484.0	32,302.1		
	1175 Servicios profesionales, científicos y técnicos	18,074.9	37,094.2	289.9	822.6	56,281.6		
	1176 Dirección de corporativos y empresas	36,234.5	17,004.7	4,616.6	12.8	57,868.6		
3 - Servicios	1177 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	63,817.4	52,814.7	4,168.2	1,218.6	122,018.9		
	1178 Servicios educativos	-	1,226.3	-	-	1,226.3		
	1179 Servicios de salud y de asistencia social	1,581.8	6,091.4	54.5	5.9	7,733.7		
	1180 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1,423.9	2,687.4	-	7.6	4,119.0		
	1181 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	3,956.9	7,412.9	47.9	222.2	11,639.8		
	1182 Otros servicios excepto actividades del gobierno	1,675.9	2,438.1	82.9	58.9	4,255.8		
	1183 Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	-	255.4	219.1	-183.3	291.2		
Total 3 - Servicios		294,178.1	711,941.7	296,469.4	19,129.9	1,321,719.1		
4 - Otros	2219 Actividad pendiente de aclaración	11,890.5	3,524.3	32.5	5,601.9	21,049.2		
Total 4 - Otros		11,890.5	3,524.3	32.5	5,601.9	21,049.2		
Total general		526,918.5	999,743.9	296,537.0	26,384.5	1,849,583.9	95,362.1	1,944,946.1

Cifras preliminares sujetas a revisión

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

Conforme a la recomendación realizada por la ASF (2018-5-06E00-07-0045-07-001) al Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 (auditoría 45-GB) (<http://informe.asf.gob.mx/simplificados/45-GB.pdf>; http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2018i/Documentos/Auditorias/2018_0045_a.pdf) se indica que la recaudación de las personas físicas incluidas en el padrón de Grandes contribuyentes del mes de diciembre 2021 asciende a 39.11 millones de pesos al cuarto trimestre de 2021.

a) Impuesto Sobre la Renta

**Recaudación del Impuesto Sobre la Renta
 Número de Contribuyentes que presentaron declaración con pago
 Enero-diciembre de 2021**

Concepto	Contribuyentes
Total	4,187,906
Personas morales	752,183
Personas físicas	3,084,679
Otras Personas físicas y morales ^v	351,044

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

1./ Se agrupan en el rubro de Otros, las Retenciones de Personas Físicas y Personas Morales de manera independiente, distintas a retenciones en el extranjero y salarios, ya que la información es proporcionada por el retenedor y no por el obligado al pago.

El número de contribuyentes se obtiene por régimen fiscal, por lo que el mismo puede asociarse a más de un Régimen.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Recaudación del Impuesto Sobre la Renta
 Por Sector de Actividad Económica y Tipo de Contribuyente
 Enero-diciembre de 2021**

Concepto	Millones de pesos		
	Total	Personas Morales	Personas Físicas
Total	1,895,696.1	1,839,510.8	56,185.2
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	17,462.0	15,217.3	2,244.7
Minería	65,187.8	66,143.7	-955.9
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	36,977.8	37,571.7	-593.9
Construcción	45,940.9	44,325.3	1,615.7
Industrias manufactureras	342,234.4	342,764.6	-530.2
Comercio al por mayor	151,396.2	147,903.6	3,492.6
Comercio al por menor	115,151.2	110,376.4	4,774.8
Transportes, correos y almacenamiento	66,755.7	64,060.1	2,695.5
Información en medios masivos	36,237.8	36,032.9	204.9
Servicios financieros y de seguros	185,369.7	183,743.8	1,625.9
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	66,816.3	51,813.0	15,003.3
Servicios profesionales, científicos y técnicos	135,399.4	121,552.1	13,847.3
Dirección de corporativos y empresas	53,585.4	52,641.2	944.2
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	145,339.5	142,487.5	2,852.0
Servicios educativos	112,567.3	113,257.1	-689.8
Servicios de salud y de asistencia social	80,183.4	78,566.7	1,616.7
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	6,198.2	5,841.6	356.6
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	10,889.0	10,464.7	424.3
Otros servicios excepto actividades de gobierno	21,591.4	15,326.7	6,264.7
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	153,689.0	155,581.5	-1,892.5
Otros	41,469.0	38,584.8	2,884.2
Otros auxiliares ^{1/}	5,254.6	5,254.6	-

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Recaudación del Impuesto Sobre la Renta
Por Nivel de Ingreso y Tipo de Contribuyente**
Enero-diciembre de 2021

Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^{1/}	Millones de pesos						
	Total	Personas Morales	Personas Físicas		Retenciones Sueldos y Salarios ^{2/}		Otros Auxiliares ^{3/}
			Con Actividad Empresarial	Sin Actividad Empresarial	Personas Morales	Personas Físicas	
Total	1,895,696.1	951,052.0	26,720.4	24,097.1	883,204.2	5,367.8	5,254.6
0 ≤ 250	47,460.0	16,936.5	4,900.0	-4,042.1	28,590.5	1,075.1	-
250 ≤ 500	-474.4	1,014.5	1,990.1	-4,581.5	642.8	459.8	-
500 ≤ 750	62.2	882.0	1,526.6	-3,224.3	546.6	331.2	-
750 ≤ 1,000	1,469.9	794.1	1,263.5	-1,334.5	481.4	265.3	-
1,000 ≤ 5,000	31,351.8	10,190.0	6,981.7	5,697.6	6,893.8	1,588.8	-
5,000 ≤ 10,000	26,427.8	10,694.2	2,257.7	6,066.7	6,947.9	461.3	-
10,000 ≤ 20,000	33,837.8	14,244.2	1,854.7	6,076.7	11,426.6	235.7	-
20,000 ≤ 50,000	64,113.1	27,276.5	1,687.2	10,589.3	24,376.3	183.7	-
50,000 ≤ 100,000	57,973.8	27,693.5	1,051.7	3,380.6	25,795.7	52.3	-
100,000 ≤ 500,000	239,897.8	136,954.7	1,082.9	3,785.2	98,005.4	69.7	-
Más de 500 mil	1,033,359.0	675,282.3	233.1	4,532.4	353,310.2	1.0	-
Resto ^{4/}	360,217.4	29,089.6	1,891.1	-2,848.9	326,187.0	644.0	5,254.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

2./ Incluye las retenciones de salarios que enteran las personas físicas y morales en su calidad de retenedores y/o patrones.

3./ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

4./ Contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

b) Impuesto al Valor Agregado.

**Recaudación del Impuesto al Valor
Agregado**

Enero-diciembre de 2021

Concepto	Millones de pesos
Total	1,123,698.6
Personas morales	1,092,895.2
Personas físicas	30,803.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Impuesto al Valor Agregado
Número de Contribuyentes que presentaron
declaración con pago**

Enero-Diciembre de 2021

Concepto	Contribuyentes
Total	2,152,211
Personas morales	534,808
Personas físicas	1,617,403

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Impuesto al Valor Agregado Por Sector de Actividad Económica y Tipo de Contribuyente Enero-diciembre de 2021

Concepto	Millones de pesos		
	Total	Personas Morales	Personas Físicas
Total	1,123,698.6	1,092,895.2	30,803.4
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-25,814.8	-23,597.6	-2,217.3
Minería	-23,274.4	-23,337.5	63.1
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	4,075.7	4,062.0	13.7
Construcción	44,385.2	42,460.7	1,924.5
Industrias manufactureras	-226,616.6	-227,694.1	1,077.5
Comercio al por mayor	13,636.6	14,061.6	-425.0
Comercio al por menor	57,161.7	52,774.6	4,387.1
Transportes, correos y almacenamiento	41,327.5	40,336.2	991.3
Información en medios masivos	30,340.1	30,001.5	338.7
Servicios financieros y de seguros	115,493.2	115,232.9	260.4
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	37,190.9	30,126.3	7,064.6
Servicios profesionales, científicos y técnicos	82,859.6	74,637.2	8,222.4
Dirección de corporativos y empresas	12,406.9	12,390.0	16.9
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	86,997.5	85,166.4	1,831.1
Servicios educativos	2,313.1	2,118.4	194.8
Servicios de salud y de asistencia social	13,881.0	13,433.5	447.6
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	2,913.8	2,716.9	196.8
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	22,473.8	20,798.5	1,675.3
Otros servicios excepto actividades de gobierno	10,097.6	8,418.9	1,678.7
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	26,821.4	26,806.8	14.7
Otros	27,228.4	24,181.6	3,046.7
Otros auxiliares ^{1/}	767,800.4	767,800.4	-

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Impuesto al Valor Agregado Por nivel de ingreso y tipo de contribuyente Enero-diciembre de 2021

Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^{1/}	Millones de pesos				
	Total	Personas Morales	Personas Físicas		Otros Auxiliares ^{2/}
			Con Actividad Empresarial	Sin Actividad Empresarial	
Total	1,123,698.6	325,094.8	15,345.9	15,457.5	767,800.4
0 ≤ 250	23,867.2	16,904.5	4,834.3	2,128.4	-
250 ≤ 500	4,220.0	749.8	2,265.5	1,204.7	-
500 ≤ 750	1,713.1	-652.3	1,523.8	841.7	-
750 ≤ 1,000	2,450.3	714.5	1,102.8	633.0	-
1,000 ≤ 5,000	17,358.7	10,650.7	3,556.0	3,152.0	-
5,000 ≤ 10,000	11,749.9	9,832.3	286.8	1,630.8	-
10,000 ≤ 20,000	14,389.1	13,496.0	99.7	793.5	-
20,000 ≤ 50,000	27,951.2	26,204.9	248.6	1,497.6	-
50,000 ≤ 100,000	23,958.0	23,594.1	27.3	336.6	-
100,000 ≤ 500,000	68,793.2	68,544.8	46.9	201.6	-
Más de 500 mil	116,108.5	116,004.4	-15.3	119.3	-
Resto ^{3/}	811,139.6	39,051.2	1,369.6	2,918.4	767,800.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

2./ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

3./ Contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

c) Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

**Recaudación del Impuesto Especial
Sobre Producción y Servicios**
Enero-diciembre de 2021

Concepto	Millones de pesos
Total	399,154.2
Gasolinas y diésel	222,894.6
Tabacos labrados	45,656.6
Bebidas alcohólicas	19,897.9
Cerveza	37,497.4
Juegos y Sorteos	2,828.5
Telecomunicaciones	6,486.7
Bebidas Energetizantes	178.9
Bebidas saborizadas	30,299.6
Alimentos no básicos con alta densidad calórica	25,590.2
Plaguicidas	1,584.3
Combustibles fósiles	6,239.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Recaudación del Impuesto Especial Sobre Producción y
Servicios**
Por Sector de Actividad Económica
Enero-diciembre de 2021

Concepto	Millones de pesos
Total	399,154.2
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-1,566.9
Minería	411.3
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	-0.1
Construcción	14.2
Industrias manufactureras	210,391.3
Comercio al por mayor	29,429.1
Comercio al por menor	-2,844.1
Transportes, correos y almacenamiento	-9,661.8
Información en medios masivos	6,194.9
Servicios financieros y de seguros	-11.9
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	-68.1
Servicios profesionales, científicos y técnicos	-230.9
Dirección de corporativos y empresas	-1.8
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	3,791.7
Servicios educativos	-0.2
Servicios de salud y de asistencia social	-58.0
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	2,507.5
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	14.0
Otros servicios excepto actividades de gobierno	247.9
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	-0.1
Otros	5,762.8
Otros auxiliares ^{1/}	154,833.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
1./ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

d) Estadísticas del Régimen de Incorporación Fiscal

Uso del Aplicativo "Mis Cuentas"^{1/}

Enero-diciembre de 2021

Concepto	Número de Operaciones
Total	57,307,674
Ingresos	748,771
Egresos	1,424,234
Facturas	55,134,669

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1/ Sistema electrónico del SAT, a través del cual los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal, entre otras personas físicas, llevan su contabilidad y pueden generar facturas electrónicas.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Régimen de Incorporación Fiscal

Enero-diciembre de 2021

(Millones de pesos)

Concepto	Millones de pesos
Total	9,387.9
Impuesto sobre la renta	3,267.0
Impuesto al valor agregado	6,029.4
Impuesto especial a la producción y servicios	91.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Estímulos Fiscales del Régimen de Incorporación Fiscal^{1/}

Enero-diciembre de 2021

(Millones de pesos)

Concepto	Millones de pesos
Total	19,338.8
Impuesto sobre la renta	13,638.1
Impuesto al valor agregado	5,508.3
Impuesto especial a la producción y servicios	192.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Los datos consideran:

- Reducción del ISR contemplado en el artículo 111 de la Ley del impuesto sobre la renta, así como las disposiciones del artículo 23 de la Ley de Ingresos de la Federación.
- "Decreto que compila diversos beneficios fiscales y establece medidas de simplificación administrativa", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2013, a través del cual se otorga a los contribuyentes que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, un estímulo fiscal consistente en una cantidad equivalente al 100% del impuesto al valor agregado y del impuesto especial sobre producción y servicios, que deba trasladarse en la enajenación de bienes o prestación de servicios, que se efectúen con el público en general.
- "Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a quienes tributen en el Régimen de Incorporación Fiscal.", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2014, a través del cual se otorga a los contribuyentes que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, estímulos fiscales en materia del impuesto al valor agregado y del impuesto especial sobre producción y servicios.
- "Decreto por el que se amplían los beneficios fiscales a los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de marzo de 2015, a través del cual se amplía la aplicación de la reducción del 100% del ISR, IVA y IEPS.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Universo de Contribuyentes Inscritos en el Régimen de
Incorporación Fiscal ^{1/}**
Enero-diciembre de 2021

Concepto	Número
Total	3,479,413
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	20,671
Minería	2,855
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	1,966
Construcción	112,467
Industrias manufactureras	264,515
Comercio al por mayor	116,842
Comercio al por menor	1,264,711
Transportes, correos y almacenamiento	462,254
Información en medios masivos	35,050
Servicios financieros y de seguros	3,700
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	41,911
Servicios profesionales, científicos y técnicos	443,589
Dirección de corporativos y empresas	29
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	113,958
Servicios educativos	21,504
Servicios de salud y asistencia social	16,844
Servicio de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos	28,583
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	139,263
Otros servicios excepto actividades de gobierno	353,564
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	3,620
Otros	31,517

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1./ La cifra forma parte del total del cuadro de Universo de Contribuyentes Activos Registrados.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

e) Aprovechamientos, Otros, Otros

Aprovechamientos, Otros, Otros
Enero-diciembre de 2021
(Millones de pesos)

Concepto	Millones de pesos
Total	159,649.7
Recursos acumulados en los ramos de cesantía en edad avanzada y vejez, a que se refiere el artículo décimo tercero transitorio de la Ley del Seguro Social.	61,344.9
Derivados de la colocación de UDIBONOS.	26,181.3
Garantía Soberana del Gobierno Federal sobre los pasivos, recuperaciones de capital o del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	21,645.6
Derivados de la colocación de bono de tasa fija del Gobierno Federal.	19,231.1
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	17,133.9
Servicios de protección y seguridad que otorga el Servicio de Protección Federal (SSPC).	4,542.7
Por diversos bienes y servicios (SEDENA).	2,333.4
Otros.	1,920.2
	5,316.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

II. Indicadores de Recaudación

a) Resultado de las tareas de fiscalización y el costo en que se incurre por éstas.

Las actividades de auditoría a los contribuyentes continúan con el propósito, por una parte, de identificar conductas o prácticas evasoras u omisas de las obligaciones fiscales, y por otra, crear conciencia de riesgo ante el incumplimiento, mediante el fortalecimiento de la presencia fiscal. Para ello la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, realiza diversas acciones encaminadas a cumplir estos propósitos.

Eficiencia recaudatoria y cobranza sin necesidad de judicialización Enero-diciembre de 2021

Concepto	Millones de pesos
Total Cobrado	524,425.7
Efectivo	
Recaudación secundaria consecuencia de la intervención de la autoridad fiscal, a través tanto de acciones para aumentar la eficiencia recaudatoria mediante programas que promueven la regularización de los contribuyentes que no cumplieron con sus obligaciones fiscales de manera oportuna y la cobranza coactiva, como de actos de fiscalización.	292,805.7
Importes que no ingresan en efectivo	
Ingresos virtuales derivados de control de obligaciones y de facultades de comprobación que se refieren a la cantidad que el contribuyente no podrá utilizar para futuros pagos de impuestos, solicitar devoluciones, realizar compensaciones o aplicar pérdidas fiscales, lo que generará un incremento en la recaudación.	231,620.0
Presupuesto ejercido en la función fiscalizadora ^v	3,166.0

Cifras preliminares que corresponden a actos de fiscalización terminados y en proceso. Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^v/ No considera lo ejercido para las acciones realizadas para aumentar la eficiencia recaudatoria, a través de programas que promueven la regularización y de la cobranza coactiva.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Los indicadores que permiten evaluar el resultado de las tareas de auditoría y fiscalización son:

Rentabilidad de la Fiscalización. Permite comparar la inversión en actos de fiscalización contra la recuperación inmediata derivada de los propios actos. Esto es, lo que le cuesta a la SHCP fiscalizar, contra lo que recupera en el transcurso de las auditorías.

Durante el período enero-diciembre de 2021, cada peso invertido en los actos de fiscalización se multiplicó por 123.5 por medio de la recuperación de cifras cobradas.

Efectividad de la Fiscalización. Permite conocer en cuántos de los actos en que se entró en contacto directo con el contribuyente se identificaron evasiones u omisiones de éste.

El resultado de este indicador durante enero-diciembre fue de 96.6 por ciento, lo que significa que, de cada 10 casos, más de 9 resultaron con observaciones determinadas por los auditores. Además, muestra que el direccionamiento y ejecución de las auditorías tuvo un alto grado de certeza.

Presencia Fiscal. Con el fin de reducir, al máximo posible, las molestias innecesarias a los contribuyentes y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, en este ejercicio la política para los actos de fiscalización ha sido la de privilegiar la calidad sobre la cantidad.

En el período que se informa, se realizaron 21,572 actos de fiscalización, soportado esto con una rentabilidad de 123.5 y una efectividad de 96.6 por ciento.

b) Aplicación de multas.

Durante el período enero-diciembre 2021 se obtuvieron ingresos procedentes de la aplicación de multas fiscales por un valor de 12,444.6 millones de pesos.

**Multas Fiscales
Por Rubros
Enero-diciembre de 2021**

Concepto	Millones de pesos
Total	12,444.6
Por infracciones a las disposiciones sobre comercio exterior	1,099.9
Por corrección fiscal	10,263.8
Por incumplimiento o extemporaneidad a requerimientos del R.F.C. y control de obligaciones	412.2
Impuestas por entidades federativas	625.3
Otras	43.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Incluye Multas de Derechos conforme a LIF 2021.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

III. Recaudación Federal Participable e Integración de los Fondos de distribución

Recaudación Federal Participable

Enero-diciembre

(Millones de pesos)

Concepto	2020	2021 ^{p/}		Diferencia	Var. % Real
		Programa	Observado		
Total	3,095,603.5	3,417,724.8	3,360,964.7	-56,760.1	2.7
Tributarios	2,922,930.7	3,142,150.9	3,127,986.2	-14,164.7	1.3
Renta	1,395,793.8	1,520,263.7	1,468,188.5	-52,075.1	-0.5
Valor agregado	949,497.9	980,053.9	1,130,084.8	150,030.9	12.6
Producción y servicios	455,995.4	512,229.5	392,376.0	-119,853.5	-18.6
Gasolinas federal	272,471.6	327,200.8	198,178.9	-129,021.9	-31.2
Gasolinas Estatal	20,682.7	26,226.3	20,071.5	-6,154.8	-8.2
Tabacos labrados	48,393.8	43,496.8	45,573.2	2,076.4	-10.9
Bebidas alcohólicas	16,164.4	15,493.3	19,448.7	3,955.4	13.8
Cerveza	35,328.3	35,198.9	38,649.4	3,450.5	3.5
Bebidas energetizantes	256.8	285.0	173.6	-111.4	-36.1
Telecomunicaciones	6,178.9	6,298.7	6,481.1	182.4	-0.8
Bebidas saborizadas	28,843.0	29,492.1	30,609.1	1,117.0	0.4
Alimentos no básicos	20,893.1	21,478.6	25,472.7	3,994.1	15.4
Plaguicidas	1,870.6	1,852.5	1,595.4	-257.1	-19.3
Combustibles fósiles	4,777.3	5,191.3	6,106.2	914.9	20.9
Otras retenciones	135.0	15.1	16.3	1.2	-88.6
Comercio exterior	58,329.0	62,278.0	74,455.0	12,177.0	20.8
Importación	58,328.9	62,278.0	74,454.9	12,176.9	20.8
Exportación	0.2	0.0	0.1	0.1	-40.2
Automóviles nuevos ^{1/}	11,086.2	10,319.1	14,122.1	3,803.0	20.5
Tenencia	23.3	-	13.9	13.9	-43.4
Impuesto federal	-	-	-	-	n.s.
Resto ^{2/}	23.3	-	13.9	13.9	-43.4
Recargos y actualizaciones	51,769.5	55,173.9	46,170.3	-9,003.6	-15.6
Otros ^{3/}	-2,205.2	-1,116.6	6.4	1,123.0	-100.3
Derecho a la minería ^{4/}	2,640.7	2,949.4	2,569.1	-380.3	-8.0
Petroleros	172,672.9	275,573.9	232,978.5	-42,595.4	27.7
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	172,606.2	275,531.7	233,074.4	-42,457.2	27.8
ISR de contratos y asignaciones	66.7	42.2	-95.9	-138.2	-236.1
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	-0.0	-	-0.0	-0.0	204.3
Derecho especial sobre hidrocarburos	-	-	-0.0	-0.0	n.s.
Derecho adicional sobre hidrocarburos	-	-	-	-	n.s.
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios	-0.0	-	-0.0	-0.0	n.s.
Derecho especial sobre hidrocarburos para municipios	-	-	-0.0	-0.0	n.s.
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios.	-	-	-	-	n.s.

n.s./ no significativo.

p/ Cifras preliminares.

Nota: Las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones correspondientes a enero-diciembre lo que implica que se refiere a la recaudación del 1er y 2do. ajuste cuatrimestral enero-abril y mayo-agosto y agosto-noviembre de 2021, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. Por esta razón, los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte. Las cifras consignadas en los renglones de Tenencia resto e ISAN, corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas y se refieren a enero-diciembre.

El cuadro presenta un desagregado de conceptos relevantes para el análisis de la composición de la recaudación federal participable y de otros montos participables. La información se presenta en términos brutos. Se incluyen algunos conceptos que no integran la recaudación federal participable como el IEPS por gasolinas estatal, el Impuesto sobre Automóviles Nuevos y la Tenencia estatal o los derechos sobre hidrocarburos para municipios pero que son importantes para el análisis de las participaciones.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

2/ Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas. Incluye los accesorios derivados del gravamen.

3/ Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.

4/ Con el fin de simplificar se considera el derecho a la minería como parte de los ingresos tributarios.

Fuente: Unidad de Política de Ingresos Tributarios.

IV. Monto de estímulos fiscales y sus sectores beneficiarios

Estímulos Fiscales por rubro

Enero-diciembre de 2021

Concepto	Millones de pesos
Total	33,651.5
Crédito diésel	6,342.1
Automotriz para transporte público	6,008.8
Uso de infraestructura carretera de cuota	1,064.3
Otros estímulos	20,236.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Estímulos Fiscales Por Sector de Actividad Económica

Enero-diciembre de 2021

Concepto	Millones de pesos
Total	33,651.5
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	395.3
Minería	63.2
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	2.7
Construcción	260.6
Industrias manufactureras	8,803.0
Comercio al por mayor	1,287.9
Comercio al por menor	4,953.7
Transportes, correos y almacenamiento	11,843.3
Información en medios masivos	115.1
Servicios financieros y de seguros	691.5
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	222.0
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1,091.9
Dirección de corporativos y empresas	6.8
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	577.3
Servicios educativos	2.0
Servicios de salud y de asistencia social	61.5
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	36.1
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	300.5
Otros servicios excepto actividades de gobierno	82.1
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	1,497.6
Otros	1,357.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

V. Créditos Fiscales

Saldos de Créditos Fiscales por tipo de Contribuyente

Datos al 31 de diciembre de 2021

Concepto	Millones de pesos
Total del saldo	1,446,667.6
Personas morales	1,189,606.8
Personas físicas (No actividad empresarial)	159,236.7
Personas físicas con actividad empresarial	97,824.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Información en importes históricos
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Saldos de Créditos Fiscales

Datos al 31 de diciembre de 2021
(Millones de pesos)

Conceptos	Personas Morales	Persona Física		Total
		No Actividad Empresarial	Actividad Empresarial	
Total de saldos	1,189,606.8	159,236.7	97,824.1	1,446,667.6
Gran Contribuyente	405,773.7	430.8	-	406,204.4
Otros	783,833.1	158,805.9	97,824.1	1,040,463.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Información en importes históricos
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Saldos de Créditos Fiscales**Por Sector Económico**

Datos al 31 de diciembre de 2021
(Millones de pesos)

Concepto	Persona Moral	Persona Física		Total
		No Actividad Empresarial	Actividad Empresarial	
Total de saldos	1,189,606.8	159,236.7	97,824.1	1,446,667.6
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	7,290.4	4,725.3	1,155.3	13,171.1
Minería	39,269.2	749.2	96.6	40,115.0
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	1,621.7	487.9	33.6	2,143.2
Construcción	156,355.8	2,219.1	5,461.2	164,036.1
Industrias manufactureras	138,909.0	5,599.8	1,632.8	146,141.6
Comercio al por mayor	174,912.3	2,887.8	20,811.2	198,611.3
Comercio al por menor	66,795.9	3,508.6	7,757.8	78,062.3
Transportes, correos y almacenamiento	77,026.4	1,064.2	2,639.7	80,730.3
Información en medios masivos	38,040.0	95.4	297.4	38,432.8
Servicios financieros y de seguros	33,602.9	4,191.8	1,001.7	38,796.3
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	64,951.7	7,368.8	8,238.0	80,558.5
Servicios profesionales, científicos y técnicos	119,216.9	48,986.8	34,297.2	202,500.8
Dirección de corporativos y empresas	14,603.5	302.7	2.4	14,908.6
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	104,049.2	4,394.0	8,250.2	116,693.3
Servicios educativos	8,164.8	1,931.1	696.3	10,792.2
Servicios de salud y de asistencia social	9,660.4	1,211.4	867.7	11,739.4
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	10,699.7	182.0	905.0	11,786.7
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	10,673.7	320.6	415.1	11,409.4
Otros servicios excepto actividades de gobierno	19,801.5	2,470.0	2,797.7	25,069.3
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	31,468.8	6,880.5	112.3	38,461.7
Otros	62,493.2	59,659.8	354.9	122,507.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Información en importes históricos
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Cartera de Créditos Fiscales No Controvertidos

Datos al 31 de diciembre de 2021

	Créditos	Millones de pesos
Total	1,518,890	532,302.9
Factible de cobro	1,127,280	391,808.9
Baja probabilidad de cobro	391,610	140,494.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Cartera de Créditos Fiscales Controvertidos

Datos al 31 de diciembre de 2021

	Créditos	Millones de pesos
Total	156,244	914,364.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Cartera de Créditos Fiscales Importe mensual recuperado

Enero-diciembre de 2021

Mes	Millones de pesos
Total	60,016.5
Enero	2,130.6
Febrero	4,396.1
Marzo	11,225.3
Abril	3,675.1
Mayo	5,468.7
Junio	9,036.6
Julio	8,262.6
Agosto	2,288.9
Septiembre	2,864.0
Octubre	3,323.1
Noviembre	2,360.4
Diciembre	4,985.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Créditos fiscales:

No controvertidos: Adeudos controlados por la administración tributaria aceptados por el contribuyente, al no haberse inconformado mediante algún procedimiento legal dentro del plazo establecido o bien al haberse inconformado se desista, se confirme la validez o se deseche y no se admita medio de defensa.

- **Factible de cobro:** Créditos fiscales que tiene la administración tributaria en alguna fase del procedimiento administrativo de ejecución para su cobro.

- **Baja probabilidad de cobro:** Se refiere a aquellos créditos que la administración tributaria ha determinado a cargo de deudores insolventes, no localizados y en comprobación de incobrabilidad.

Controvertidos: Créditos fiscales controlados por la administración tributaria a cargo de contribuyentes que promovieron medios de defensa y por lo cual no puedan ser objeto de acciones de cobro.

Nota: La cartera total está compuesta de la suma de los créditos factible de cobro, baja probabilidad de cobro y controvertidos

VI. Devoluciones y compensaciones

Devoluciones y Compensaciones por Saldos a Favor de los Contribuyentes Pagadas por el Gobierno Federal Enero-diciembre de 2021

Conceptos	Millones de pesos	
	Devoluciones	Compensaciones ^{1/}
Total	711,821.9	265,852.7
Tributarios	710,459.1	264,356.6
Renta	51,834.4	201,641.7
Valor agregado	646,913.4	30,054.1
IEPS	10,545.7	24,822.0
Otros ^{2/}	1,165.6	7,838.7
No tributarios ^{3/}	1,362.8	1,496.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Incluye regularizaciones.

2./ Incluye IETU, IDE, ICE, CNC, ISAN y accesorios.

3./ Incluye Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

VII. Estadísticas de contribuyentes

a) Universo de contribuyentes

Universo de Contribuyentes Activos Registrados

Datos al 31 de diciembre de 2021

Conceptos	Total General	Personas Morales	Personas Físicas		
			Total	Con actividad empresarial	Sin actividad empresarial
Total	80,734,696	2,296,405	78,438,291	7,447,974	70,990,317
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3,769,939	195,139	3,574,800	1,782,772	1,792,028
Minería	214,354	9,848	204,506	6,235	198,271
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	192,752	5,354	187,398	4,138	183,260
Construcción	1,804,118	235,807	1,568,311	318,769	1,249,542
Industrias manufactureras	5,457,144	163,018	5,294,126	437,095	4,857,031
Comercio al por mayor	1,647,188	275,849	1,371,339	321,607	1,049,732
Comercio al por menor	4,329,797	215,919	4,113,878	1,740,907	2,372,971
Transportes, correos y almacenamiento	1,312,792	81,364	1,231,428	658,522	572,906
Información en medios masivos	248,696	33,115	215,581	65,377	150,204
Servicios financieros y de seguros	639,981	30,689	609,292	21,892	587,400
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	965,698	127,281	838,417	108,195	730,222
Servicios profesionales, científicos y técnicos	24,082,045	284,955	23,797,090	706,983	23,090,107
Dirección de corporativos y empresas	17,566	7,929	9,637	183	9,454
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	4,390,945	150,754	4,240,191	284,597	3,955,594
Servicios educativos	1,107,994	36,008	1,071,986	40,987	1,030,999
Servicios de salud y de asistencia social	1,260,230	102,194	1,158,036	39,710	1,118,326
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	234,951	26,388	208,563	51,096	157,467
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	507,239	46,603	460,636	182,749	277,887
Otros servicios excepto actividades de gobierno	2,028,024	228,735	1,799,289	549,412	1,249,877
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	1,801,249	5,454	1,795,795	5,645	1,790,150
Otros	24,721,994	34,002	24,687,992	121,103	24,566,889

Cifras preliminares sujetas a revisión.

A partir del 1 de enero de 2014 se ajustó el criterio para la identificación de las Personas físicas:

Régimen General: Personas físicas activas, con las siguientes características:

-Que no sean Grandes Contribuyentes,

-Que tributen en el régimen de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales y tengan la obligación de Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales activas, tributen en el régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras o en el régimen de las actividades empresariales con ingresos a través de Plataformas Tecnológicas.

Régimen de Incorporación fiscal: Personas físicas activas, con las siguientes características:

-Que no tributen en el régimen de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales y tengan la obligación de pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales activas.

-Que no tributen en el régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras activo, ya que estos se consideraron en el rubro "General".

NOTA:

Contribuyentes activos son aquellos contribuyentes que se encuentran inscritos, que no hayan sido suspendidos, ni cancelados.

El universo de contribuyentes puede comprender a cualquier persona que se haya inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes (los cuales pueden registrarse con obligaciones fiscales o sin obligaciones).

Un contribuyente puede tener más de un régimen vigente a la fecha manifestada en el reporte.

Con el propósito de que la cifra total refleje el número de contribuyentes activos se ha priorizado el régimen para contabilizar al contribuyente una sola vez.

La cifra del total de personas físicas, así como de cada régimen que lo conforma están determinadas de acuerdo al Art. 24 fracción I de la Ley del SAT, esta puede no coincidir con el total por régimen publicado en el apartado de las cifras del Portal del SAT.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

b) Contribuyentes que presentaron declaración con pago

Número de Contribuyentes Personas Morales Por Nivel de Ingreso

Datos al 31 de diciembre de 2021

Rangos de ingreso (millones de pesos)	Personas morales en:		
	ISR	IVA	IEPS
Total	566,565	534,808	9,468
0 ≤ 6	226,661	208,889	2,325
6 ≤ 21	96,112	90,196	1,571
21 ≤ 101	78,828	75,393	2,054
101 ≤ 500	32,009	31,076	1,350
Más de 500	10,951	10,849	886
Resto ^v	122,004	118,405	1,282

Cifras preliminares sujetas a revisión

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

1/ Resto incluye a los contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente.

Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Número de Contribuyentes Personas Físicas Por Nivel de Ingreso

Datos al 31 de diciembre de 2021

Rangos de Ingresos (Salarios mínimos anualizados)	Personas físicas con actividad empresarial en ISR	Personas físicas sin actividad empresarial en ISR	Personas físicas con y sin actividad empresarial en:	
			IVA	IEPS
Total	1,812,665	1,006,639	1,617,403	48,034
0 ≤ 10	1,380,563	509,951	1,039,799	31,531
10 ≤ 20	136,264	153,738	145,347	8,978
20 ≤ 30	51,313	49,463	54,316	3,226
30 ≤ 40	27,770	18,744	28,744	1,377
40 ≤ 50	7,049	9,791	9,331	175
50 ≤ 60	2,993	6,206	4,707	69
60 ≤ 70	1,653	4,273	2,902	25
70 ≤ 80	1,060	3,293	2,110	22
80 ≤ 90	867	2,627	1,647	23
90 ≤ 100	574	1,947	1,199	5
Más de 100	4,388	15,876	9,711	63
Resto ^v	198,171	230,730	317,590	2,540

Cifras preliminares sujetas a revisión

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

1/ Resto incluye a los contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

VIII. Juicios Fiscales

Juicios Ganados y Perdidos por el SAT

Enero-diciembre de 2021

Concepto	Número	% del total	Monto (millones de pesos)	% del total
1a. Instancia				
Total	23,081	100.0	193,214.5	100.0
Ganados	9,722	42.1	112,050.5	58.0
Nulidad para efectos ^{1/}	5,385	23.3	25,505.7	13.2
Perdidos	7,974	34.5	55,658.3	28.8
2a. Instancia				
Total	4,996	100.0	115,534.2	100.0
Ganados	3,571	71.5	81,847.1	70.8
Perdidos	1,425	28.5	33,687.1	29.2
Definitivas				
Total	18,450	100.0	141,361.6	100.0
Ganados	8,409	45.6	91,473.5	64.7
Nulidad para efectos ^{1/}	3,095	16.8	10,646.0	7.5
Perdidos	6,946	37.6	39,242.1	27.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ El SAT conserva las facultades para determinar y, en su caso, cobrar los créditos impugnados.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Juicios de Amparo Contra Actos ^{1/}

Número de Juicios

Enero-diciembre de 2021

	Número	% del total
Total	3,010	100.0
Ganados	2,726	90.6
Perdidos	284	9.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1/ El SAT emite diversos actos de molestia dirigidos a los particulares, los cuales pueden ser

Impugnados a través del juicio de amparo indirecto ante el Poder Judicial de la Federación.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Costo Operativo de Contencioso

Enero-diciembre de 2021

Concepto	Millones de pesos
Monto sentencias ^{1/}	193,897.6
Costo Operativo ^{2/}	335.2
Productividad (pesos) ^{3/}	578.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1/ Montos generados por juicios ganados. Se consideraron 1a y 2a instancia

2/ Incluye salarios, gastos relacionados con inmuebles y otros inherentes a la función de lo contencioso.

3/ Beneficio promedio por cada peso invertido en la operación de lo contencioso.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Juicios Fiscales Ganados y Perdidos por el IMSS ^{1/}
Enero-diciembre de 2021
(Millones de pesos)

Concepto	Número	Monto
Total	9,035	8,313.5
Ganados	3,688	5,266.1
Perdidos	5,347	3,047.4
Costos operativos de los juicios fiscales ^{2/}		28.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ No incluyen los juicios ganados por sobreseimiento ni los perdidos por nulidad para efectos.

2/ Se obtuvo de la aplicación para costear las actividades sustantivas del proceso de atención de los juicios fiscales.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Juicios Fiscales Nulos Para Efectos y Sobreseimiento
IMSS
Enero-diciembre de 2021
(Millones de pesos)

Concepto	Número	Monto
Juicios fiscales en los que se declaró la nulidad para efectos.	2,192	1,116.5
Juicios fiscales en los que se dictó sobreseimiento.	2,365	1,149.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Criterios para clasificar los juicios fiscales del IMSS como ganados y perdidos

Juicios ganados: son aquellos en los que se dicta sentencia reconociendo la validez del acto impugnado, se desecha la demanda por extemporánea o por no acreditar la personalidad y por lo tanto, el acto que fue impugnado surtió sus plenos efectos.

Por otra parte, se reportan también los juicios sobreseídos, en virtud de que el juzgador no entra al estudio del fondo del asunto, por advertirse alguna causa de sobreseimiento dispuesta en ley o jurisprudencia.

Juicios perdidos: son aquellos en los que se dicta sentencia declarando la nulidad lisa y llana. Por separado se presentan los juicios perdidos por nulidad para efectos. En este rubro se han considerado las sentencias en las que se dicta la nulidad para efectos aún y cuando por deficiencias de forma en la emisión de los actos impugnados no se afectan los derechos de cobro de los créditos fiscales a favor del IMSS, ya que estas resoluciones permiten al Instituto emitir nuevos actos, subsanando sus irregularidades.

IX. Indicadores de calidad de servicio al contribuyente

Funcionarios a los que el SAT les Presentó Denuncias ante el Ministerio Público o ante el Órgano Interno de Control

Enero - diciembre de 2021

Concepto		Número	
Servidores Públicos Denunciados			
Número de servidores públicos denunciados ante el Ministerio Público (MP)		145	
Número de servidores públicos denunciados ante el Órgano Interno de Control (OIC)		551	
Distribución de servidores públicos denunciados por Unidad Administrativa			
Unidad Administrativa	Ministerio Público Número de servidores	Órgano Interno de Control Número de servidores	
Administración General de Aduanas (AGA)	39	269	
Administración General de Auditoría de Comercio Exterior (AGACE)	4	19	
Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF)	7	62	
Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de Información (AGCTI)			
Administración General de Evaluación (AGE)		3	
Administración General de Grandes Contribuyentes (AGCC)	1	1	
Administración General de Hidrocarburos (AGH)			
Administración General de Planeación (AGP)			
Administración General de Recaudación (AGR)	2	30	
Administración General de Recursos y Servicios (AGRS)	1	9	
Administración General de Servicios al Contribuyente (AGSC)	89	138	
Administración General Jurídica (AGJ)	2	20	
Principales ilícitos, áreas de detección y distribución regional			
Delito	Número de servidores públicos denunciados MP	Áreas de detección	Región
Acceso ilícito a Sistemas y Equipos de Informática (Art. 211 bis 3, CPF) y Ejercicio ilícito del Servicio Público (Art. 214 frac. IV CPF)	45	AGSC	Norte Centro, Noreste, Noroeste, Centro, Metropolitana, Pacífico Norte, Pacífico Centro, Sur, Sureste, Occidente
Acceso ilícito a Sistemas y Equipos de Informática (Art. 211 bis 3, CPF)	37	AGSC	Metropolitana, Pacífico Norte, Pacífico Centro, Sureste, Norte Centro, Noroeste, Sur, Occidente, Centro
Delincuencia Organizada (Art. 2, frac VIII, LFCDO)	13	AGA	Sur
Ejercicio Ilícito de Servicio Público (Art. 214, frac. IV, CPF)	8	AGA, AGACE, AGJ, AGR	Metropolitana, Centro, Sur
Ejercicio Ilícito de Servicio Público (Art. 214, frac. IV, CPF) y Acceso Ilícito a Sistemas y Equipos de Informática (Art. 211 bis 3, CPF)	7	AGSC	Metropolitana, Noreste, Sur
Uso Ilícito de Atribuciones y Facultades (Art. 217, CPF)	7	AGAFF	Pacífico Centro
Equiparable al Contrabando (Art. 105, frac. V, CFF)	6	AGA	Noreste, Sur, Pacífico Norte
Cohecho (Art. 222, CPF)	5	AGA	Norte Centro, Noreste, Pacífico Norte
Ejercicio Ilícito de Servicio Público (Art. 214, frac. VI, CPF)	4	AGA	Metropolitana
Abuso de Autoridad (Art. 215, CPF)	3	AGA	Metropolitana
Equiparable al contrabando (Art. 103, frac. 15, CFF)	3	AGA	Metropolitana
Falsificación de Documentos (Art. 244, CPF)	2	AGA	Noreste
Falsificación de Documentos (Art. 243, CPF)	1	AGACE	Metropolitana
Falsificación de Documentos en General (Art. 246, frac. VIII, CPF)	1	AGCC	Metropolitana
Falsificación de Documentos en General (Art. 246, frac. VIII, CPF) y Contra la Administración de Justicia (Art. 244 y 225)	1	AGA	Metropolitana
Uso de Documento Falso (Art. 246, frac. VIII, CPF)	1	AGA	Metropolitana
Enriquecimiento ilícito (Art. 224, CPF)	1	AGRS	Metropolitana
Responsabilidad administrativa		AGA, AGAFF, AGR, AGRS, AGSC, AGJ, AGACE, AGE, AGCC	Centro, Metropolitana, Noreste, Noroeste, Norte Centro, Occidente, Pacífico Centro, Pacífico Norte, Sur, Sureste, Norte Centro

Cifras preliminares sujetas a revisión.

El número de servidores públicos denunciados ante el OIC corresponde a lo reportado por la AGE, debido a que no se cuenta con la información de lo reportado por otras Administraciones Generales.

Fuente: Administración General de Evaluación, Servicio de Administración Tributaria.

Indicadores de la Calidad de Servicio al Contribuyente

Enero-diciembre de 2021

Concepto	Enero -Diciembre de 2021 (media anual)
A. Calidad de la atención personal de los funcionarios	8.55
B. Calidad del lugar	8.85
C. Información recibida de acuerdo a las necesidades del contribuyente	8.55
D. Tiempo del trámite	8.09
E. Costos de cumplimiento en el último año (en pesos del contribuyente)	Personas Físicas ^{1/}
	Personas Morales ^{2/}
	11,241
	49,177

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota Metodológica:

Resultados obtenidos de la aplicación de encuestas telefónicas a contribuyentes.

Para el primer trimestre de 2021 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 16 de febrero al 12 de marzo. El tamaño de la muestra fue de 800 entrevistados (Base de datos IDC de personas físicas y morales).

Para el segundo trimestre de 2021 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 28 de mayo al 8 de junio. El tamaño de la muestra fue de 800 entrevistados (Base de datos IDC de personas físicas y morales).

Para el tercer trimestre de 2021 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 19 de agosto al 1 de septiembre. El tamaño de la muestra fue de 800 entrevistados (Base de datos IDC de personas físicas y morales).

Para el cuarto trimestre de 2021 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 22 de noviembre al 6 de diciembre. El tamaño de la muestra fue de 800 entrevistados (Base de datos IDC de personas físicas y morales).

Los resultados obtenidos tienen un margen de error asociado de +/-3.5% con un nivel de confianza del 95%.

1/ Considera los gastos de transporte, viáticos, papelería, copias, Internet, honorarios/asesorías del contador y costo del tiempo del contribuyente.

2/ Considera los conceptos anteriores, así como sueldos y salarios del contador y/o la contratación de un despacho fiscal.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Declaraciones recibidas por el SAT a través de medios electrónicos ^{1/}

Enero - diciembre de 2021

Número de operaciones

Concepto	Número
Total	113,261,225
Declaraciones Anuales ^{2/}	12,024,397
Dictámenes ^{3/}	32,972
Declaraciones Informativas ^{4/}	1,111,722
Informativas Múltiples ^{2/}	56,415
Informativas Múltiples del IEPS ^{2/}	136,549
Informativas de Operaciones con Terceros ^{2/}	24,555,169
Listado de Conceptos del IETU ^{2/}	566
Declaraciones Provisionales o Definitivas de Impuestos Federales ^{5/}	75,343,435

Notas:

1/ Esta información refleja las Declaraciones Electrónicas recibidas por el SAT (Operaciones), a través de Medios Electrónicos.

2/ Incluye las recibidas por Internet, Módulo SAT (Intranet) y por Proveedor Autorizado de Certificación de Recepción de Documentos Digitales.

3/ Incluyen 12,651 dictámenes recibidos en el Sistema de Presentación del Dictamen (SIPRED), 115 documentos que corresponden a la Declaración informativa sobre su situación fiscal del contribuyente (DISIF), 8,257 documentos que corresponden a la Información sobre su situación fiscal del contribuyente (ISSIF) y 11,949 documentos de papeles de trabajo de los contadores públicos inscritos, recibidos a través del Sistema de Presentación de Papeles de Trabajo, todos dentro del Sistema de Presentación de Documentos (SIPRED).

4/ Incluye las declaraciones informativas presentadas en medios electrónicos y magnéticos.

5/ Dentro de las Declaraciones Provisionales y/o Definitivas de Impuestos Federales se consideran las recibidas por el Servicio de DyP, Mis Cuentas y Mi contabilidad, incluyen pago y ceros.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria

Número de empleados del SAT y su Costo por Nivel^{1/}
Enero - diciembre de 2021

Nivel	Empleados	Costo ^{2/} miles de pesos
Total	31,835	11,868,778
Jefe SAT	1	2,416
Administrador General	11	23,428
Administrador Central	115	224,291
Administrador	776	1,048,630
Subadministrador	2,404	1,620,365
Jefe de Departamento	4,149	1,754,526
Enlaces	14,807	4,150,913
Operativos	9,572	3,044,211

Cifras preliminares sujetas a revisión

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

1/ Incluye personal de servicios profesionales por honorarios, licencias médicas y preventivas.

2/ Importes en términos brutos.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria

Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2021 (Art.10)

Enero – diciembre de 2021

Indicador	Unidades	Fórmula	Valor que implica mejora	Valor real observado	Porcentaje de cumplimiento ^{1/}
a. Incremento en la recaudación por mejoras en la administración tributaria					
Evolución de la Recaudación	Índice	Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT recaudados al periodo que se reporta / Recaudación estimada de Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT en la Ley de Ingresos de la Federación al periodo que se reporta	≥ 1	1.01	100.8
b. Incremento en la recaudación por aumentos en la base de contribuyentes					
Recaudación de nuevos contribuyentes	Índice	Recaudación neta acumulada de los nuevos contribuyentes inscritos en el año anterior obtenidos al periodo / Recaudación neta acumulada de los nuevos contribuyentes del mismo periodo del año anterior inscritos en el RFC en el año previo a la recaudación	≥ 1	0.85	84.6
c. Incremento en la recaudación por combate a la evasión de impuestos					
Recaudación por combate a la evasión ^{2/}	Índice	Recaudación secundaria efectivamente cobrada al periodo por actos de fiscalización / Recaudación secundaria efectivamente cobrada al mismo periodo del año anterior por actos de fiscalización	≥ 1	0.80	80.2
d. Incremento en la recaudación por una mejor percepción de la efectividad del Servicio de Administración Tributaria por parte de los contribuyentes					
Efectividad de la fiscalización ^{3/}	Índice	Recaudación obtenida al periodo de contribuyentes fiscalizados en el año anterior / Recaudación obtenida del mismo periodo del año anterior de los mismos contribuyentes fiscalizados en el año previo	≥ 1	0.98	98.2
e. La disminución del costo de operación por peso recaudado					
Costo de operación ^{4/}	Índice	(Gasto total ejercido por el SAT / Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT) / (Gasto total ejercido por el SAT al mismo periodo del año anterior / Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT recaudados al mismo periodo del año anterior)	≤ 1	0.97	103.4
f. La disminución del costo de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes					
Costo de cumplimiento de obligaciones fiscales	Índice	Promedio del costo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al periodo que se reporta / Promedio del costo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al mismo periodo del año anterior	≤ 1	0.73	136.6
g. La disminución del tiempo de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes					
Tiempo en el cumplimiento de obligaciones fiscales	Índice	Promedio de tiempo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al periodo que se reporta / Promedio de tiempo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al mismo periodo del año anterior	≤ 1	1.04	96.5

Notas:

Cifras preliminares sujetas a revisión

1/ El porcentaje de cumplimiento y el valor observado puede no coincidir debido a redondeo.

2/ Considera cifras de las Administraciones Generales de: Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), Auditoría de Comercio Exterior (AGACE), Grandes Contribuyentes (AGGC) y de Hidrocarburos (AGH).

3/ Contribuyentes fiscalizados son todos aquellos que fueron sujetos a revisión con motivo de las facultades de comprobación de las áreas fiscalizadoras del SAT en 2020.

4/ Debido a la extinción del Fideicomiso para el Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de la Autoridades Aduaneras (FIDEMICA), a partir de 2021 los recursos ejercidos de este concepto forman parte del gasto total del SAT.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria



Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2020 (Art. 21)
Enero – diciembre de 2021
(Hoja 1 de 2)

Indicador	Unidades	Fórmula	Meta	Avance	Porcentaje de cumplimiento ^{1/}
I. Combate a la evasión y elusión fiscales					
Eficacia de la fiscalización grandes contribuyentes	Porcentaje	(Revisiones profundas terminadas con cobros mayores a 100 mil pesos / Revisiones profundas) X 100	65.9	57.3	86.9
Eficacia de la fiscalización otros contribuyentes ^{2/}	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 50 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	73.0	74.5	102.1
Eficacia de la fiscalización de comercio exterior	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 65 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	81.2	83.4	102.7
Eficacia de la fiscalización de hidrocarburos	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 65 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	52.6	93.1	177.0
II. Aumento esperado de la recaudación por menor evasión y elusión fiscales					
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a grandes contribuyentes	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	70,285.2	166,885.9	237.4
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a otros contribuyentes ^{2/}	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	66,033.0	121,923.3	184.6
Recaudación secundaria por actos de fiscalización de comercio exterior	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	39,886.7	56,615.2	141.9
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a contribuyentes relacionados con el sector hidrocarburos	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	14,148.4	42,015.1	297.0
Recuperación de la cartera de créditos fiscales ^{3/}	Millones de pesos	Monto acumulado de recuperación de la cartera de créditos fiscales	48,808.0	60,016.5	123.0
III. Combate a la corrupción					
Indicador de honestidad por experiencia en servicios	Calificación	Promedio de calificación de los principales trámites y servicios recurrentes que brinda el SAT y que realiza directamente con el contribuyente.	9.2	9.2	100.1
IV. Disminución en los costos de recaudación					
Costo de la Recaudación ^{4/}	Pesos por cada 100 pesos recaudados	(Presupuesto ejercido por el SAT / Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT) X 100	0.4	0.4	100.0
Costo de la recaudación bruta aduanera	Pesos por cada 100 pesos recaudados	(Presupuesto ejercido por la AGA (gasto corriente) / Recaudación bruta total AGA) X 100	0.2	0.3	80.0
V. Aumento en la recaudación por la realización de auditorías, con criterios de mayor rentabilidad de las mismas					
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos profundos concluidos por autocorrección a grandes contribuyentes	Millones de pesos	Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización profundos terminados con autocorrección a grandes contribuyentes / Número de actos de fiscalización profundos terminados por autocorrección a grandes contribuyentes	224.4	156.8	69.9
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos sustantivos concluidos por autocorrección a otros contribuyentes ^{2/}	Miles de pesos	(Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización terminados por autocorrección de métodos sustantivos a otros contribuyentes / Número de actos de fiscalización sustantivos terminados por autocorrección a otros contribuyentes) X 1000	1,946.1	6,899.0	354.5
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos sustantivos a contribuyentes de comercio exterior	Miles de pesos	(Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización de métodos sustantivos terminados por autocorrección a contribuyentes de comercio exterior / Número de actos de fiscalización sustantivos terminados por autocorrección a contribuyentes de comercio exterior) X 1000	23,992.3	24,102.5	100.5
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización a contribuyentes relacionados con el sector de hidrocarburos	Miles de pesos	Recaudación secundaria proveniente de actos de fiscalización de contribuyentes relacionados con el sector hidrocarburos / Número total de actos de fiscalización terminados a contribuyentes relacionados con el sector hidrocarburos	38,869.3	214,362.7	551.5

Notas:

Cifras preliminares sujetas a revisión

1/ El porcentaje de cumplimiento puede no coincidir debido a redondeo.

2/ No incluye cifras reportadas por la Administración General de Grandes Contribuyentes y considera sólo datos de las administraciones desconcentradas de la AGAFF.

3/ El avance al periodo considera 2.9 millones de pesos en pagos de ejercicios anteriores a 2021.

4/ Debido a la extinción del Fideicomiso para el Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de la Autoridades Aduaneras (FIDEMICA), a partir de 2021 los recursos ejercidos de este concepto forman parte del gasto total del SAT.

5/ Primera y segunda instancias; no incluye grandes contribuyentes.

Otros contribuyentes. - Son aquellas personas físicas y morales que fueron sujetos a actos de fiscalización por parte de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal. Fuente: Servicio de Administración Tributaria

Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2020 (Art. 21)

Enero - diciembre de 2021

(Hoja 2 de 2)

Indicador	Unidades	Fórmula	Meta	Avance	Porcentaje de cumplimiento ^{1/}
VI. Aumento estimado del número de contribuyentes en el Registro Federal de Contribuyentes y aumento esperado en la recaudación por este concepto					
Ingresos tributarios de los nuevos contribuyentes	Índice	Ingresos tributarios netos acumulados de los nuevos contribuyentes inscritos en el año anterior, obtenidos al periodo / Ingresos tributarios netos acumulados de los nuevos contribuyentes del mismo periodo del año anterior inscritos en el RFC en el año previo a la recaudación	1.0	0.9	87.3
Número de inscripciones realizadas al RFC	Miles de inscripciones	Sumatoria de inscripciones realizadas al trimestre que se reporta	1,600.0	2,662.0	166.4
VII. Mejores estándares de calidad en atención al público y reducción en los tiempos de espera					
Tiempo promedio de espera del contribuyente	Minutos	Ponderación de los tiempos de espera del contribuyente con cita para ser atendido en los módulos de atención del SAT	5.4	5.4	100.7
Percepción de la facilidad de los principales trámites y servicios del SAT	Calificación	Media de la calificación de la facilidad en trámites y servicios sustantivos que brinda el SAT y que son realizados directamente por el contribuyente	7.9	7.9	100.4
Percepción de la facilidad de los principales trámites y servicios de comercio exterior a través de las aduanas del país	Calificación	Media de la calificación de la facilidad en trámites y servicios recurrentes que brinda el SAT a través de las aduanas del país y que son realizados por el contribuyente.	7.9	7.8	100.8
VIII. Simplificación administrativa y reducción de los costos de cumplimiento al contribuyente y el aumento en la recaudación esperada por éste concepto					
Recepción de Declaraciones Anuales	Índice	Número de declaraciones anuales recibidas por Internet al periodo del año actual / Número de declaraciones anuales recibidas por Internet al periodo del año anterior	1.0	1.2	119.6
IX. Indicadores de eficacia en la defensa jurídica del fisco ante tribunales					
Juicios ganados por el SAT a otros contribuyentes en sentencias definitivas ^{5/}	Porcentaje	(Sentencias definitivas favorables, en juicios de nulidad a otros contribuyentes / Sentencias definitivas notificadas, en juicios de nulidad a otros contribuyentes) X 100	52.5	45.4	86.5
Juicios ganados por el SAT a grandes contribuyentes en sentencias definitivas	Porcentaje	(Sentencias definitivas favorables, en juicios de nulidad a grandes contribuyentes / Sentencias definitivas notificadas, en juicios de nulidad a grandes contribuyentes) X 100	56.0	60.6	108.2
X. Indicadores de productividad de los servidores públicos y del desarrollo del personal del SAT					
Recaudación por empleado	Millones de pesos	Ingresos tributarios netos Administrados por el SAT / Personal del SAT	108.2	111.6	103.1
Cobertura de capacitación	Porcentaje	(Personal que recibió alguna acción de capacitación / Personal del SAT) X 100	96.0	91.4	95.2
XI. Mejorar la promoción de los servicios e información que el público puede hacer a través de la red computacional y telefónica					
Percepción del Servicio Canal Telefónico	Promedio en una escala de 0 a 100	Ponderación de las calificaciones obtenidas en los reactivos de las encuestas de percepción aplicadas a los contribuyentes en el Servicio Canal Telefónico.	85.0	95.8	112.7
Percepción del Servicio Chat uno a uno	Promedio en una escala de 0 a 100	Ponderación de las calificaciones obtenidas en los reactivos de las encuestas de percepción aplicadas a los contribuyentes en el Servicio Chat uno a uno	80.0	84.6	105.8

Notas:

Cifras preliminares sujetas a revisión

1/ El porcentaje de cumplimiento puede no coincidir debido a redondeo.

2/ No incluye cifras reportadas por la Administración General de Grandes Contribuyentes y considera sólo datos de las administraciones desconcentradas de la AGAFF.

3/ El avance al periodo consideran 2.9 Millones de pesos en pagos de ejercicios anteriores a 2021.

4/ Debido a la extinción del Fideicomiso para el Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de la Autoridades Aduaneras (FIDEMICA), a partir de 2021 los recursos ejercidos de este concepto forman parte del gasto total del SAT.

5/ Primera y segunda instancias; no incluye grandes contribuyentes.

Otros contribuyentes. - Son aquellas personas físicas y morales que fueron sujetos a actos de fiscalización por parte de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal

Fuente: Servicio de Administración Tributaria

X. Disposiciones fiscales que impactan negativamente la recaudación

Explicación de las disposiciones fiscales que causan inseguridad jurídica. IMSS

El artículo 21, fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo establece:

ARTÍCULO 21.- El demandado deberá adjuntar a su contestación:

I. Copias de la misma y de los documentos que acompañe para el demandante y para el tercero señalado en la demanda.

De lo anterior, se advierte la obligación de la autoridad demandada para que, al dar contestación a la demanda del juicio contencioso administrativo federal, adjunte copias de la referida contestación, así como de los documentos que acompañe para el demandante y para el tercero señalado en la demanda.

En dicho sentido, la referida Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo no señala con precisión si las copias que debe adjuntar la autoridad demanda deben ser o no certificadas.

Por tanto, existe inseguridad jurídica para la administración pública, la cual al tener el carácter de demandada en el juicio contencioso administrativo federal, no tiene una regla clara que establezca el tipo de copia que debe presentar al citado juicio.

XI. Informe sobre los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del IEPS de gasolinas y diésel del cuarto trimestre de 2021

El Artículo 107, fracción I, inciso b), ii), numeral 8 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, señala que en los informes trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública se deberá incluir, con el objeto de evaluar el desempeño en materia de eficiencia recaudatoria, los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

El 11 de agosto de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma en materia energética. En ese contexto, en el artículo Décimo Cuarto transitorio de la Ley de Hidrocarburos se estableció una transición entre 2016 y 2017 bajo una política de precios máximos de las gasolinas y el diésel, para que a partir de 2018 los precios de dichos combustibles se determinaran bajo condiciones de mercado.

En ese sentido, mediante publicación en el DOF el 18 de noviembre de 2015 el Congreso aprobó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. En los artículos Cuarto y Quinto de dicho Decreto se encuentran las disposiciones aplicables al Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios. Para los combustibles automotrices, se sustituye el mecanismo de tasa variable por un esquema de impuesto de cuota fija.

Por otro lado, el 24 de diciembre de 2015 se publicó en el DOF el Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican.

Como parte de las medidas paulatinas adoptadas sobre la fijación de precios de los petrolíferos, en el Artículo Décimo Segundo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2017, se prescribió que en materia de fijación de precios de las gasolinas y el diésel, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) emitiría los acuerdos o el cronograma de flexibilización necesarios para que, durante los años 2017 y 2018, los precios al público se determinaran bajo condiciones de mercado, tomando en consideración, entre otros factores, la evolución de ese mercado y el desarrollo de la infraestructura de suministro en el país, estableciendo además regiones del país para que esos precios se aplicaran.

De igual modo, se estableció que en las regiones del país, durante el tiempo en que los precios al público de las gasolinas y el diésel no se determinaran bajo condiciones de mercado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) establecería los precios máximos al público de las gasolinas y el diésel, en los términos del citado numeral, atendiendo a diversos elementos como el precio de referencia de los combustibles, la calidad de los mismos, los costos de logística relacionados (transporte, distribución y comercialización), y los impuestos correspondientes.

El 27 de diciembre de 2016 se publicó en el DOF el Acuerdo 98/2016, por el que se dan a conocer las regiones en que se aplicarán precios máximos al público de las gasolinas y el diésel, así como la metodología para su determinación. Adicionalmente, con la finalidad de evitar la volatilidad presentada en los mercados de combustibles y del tipo de cambio, se publicaron modificaciones a la metodología en el DOF del 17 de febrero de 2017 y 10 de marzo de 2017, mediante los Acuerdos 13/2017 y 22/2017, respectivamente.

También, el 27 de diciembre de 2016 se publicó en el DOF el Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, así como sus reformas publicadas en el DOF el 3, 10 y 17 de febrero; el 2 de marzo y 29 de noviembre de 2017. Se destaca que los estímulos fiscales a las gasolinas y el diésel se han mantenido, y que a partir del 24 de febrero de 2017 se publican en el DOF mediante Acuerdos.

Con el Acuerdo A/056/2017 publicado por la CRE en el DOF el 28 de noviembre de 2017, se adelantó el cronograma de flexibilización de precios de gasolinas y diésel. A partir del 30 de noviembre de 2017, se liberó en todo el país los precios de las gasolinas y el diésel, por lo que la Secretaría de Hacienda dejó de establecer precios máximos de estos combustibles en todo el territorio. Ahora, los precios de dichos combustibles se determinan bajo condiciones de mercado.

Mediante el Acuerdo 122/2017 por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican, publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2017, se continuó con los estímulos fiscales para las gasolinas y diésel.

Ante las nuevas condiciones del mercado de los combustibles, y para mitigar los efectos de la volatilidad de los precios internacionales de las gasolinas y el diésel y del tipo de cambio, el 28 de diciembre de 2018, se publicó en el DOF el "Decreto por el que se modifica el diverso por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicado el 27 de diciembre de 2016". Ante la prevalencia de las referidas condiciones en el mercado de los combustibles, el estímulo se mantiene vigente de conformidad con las modificaciones al

Decreto citado, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2019 y el 30 de diciembre de 2020.

El 28 de diciembre de 2018, se publicó en el DOF el Acuerdo 132/2018 por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican.

Posteriormente, se publicó el Acuerdo 28/2019 por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican, publicado en el DOF el 11 de marzo de 2019.

El 31 de diciembre de 2019 se publicó el Acuerdo 139/2019 por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican, mediante el cual se otorgan estímulos fiscales a las gasolinas y diésel, los cuales han sido los siguientes:

Estímulos Fiscales a los Combustibles 2021
 (Promedios mensuales pesos/litro)

Combustible	Octubre	Noviembre	Diciembre
Gasolina menor a 91 octanos	2.7057	3.7369	3.7545
Gasolina mayor o igual a 91 octanos	1.0205	2.1415	2.1993
Diésel	1.4874	3.1271	3.03

Nota: Los promedios mensuales corresponden a un mes anterior.

Fuente: UPINT de la SHCP, con información de los Acuerdos por los que se dan a conocer los estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicados en el DOF.

De acuerdo con las declaraciones del organismo presentadas en octubre, noviembre y diciembre de 2021, el monto total por este impuesto se ubicó en 195,813.5 millones de pesos.

XII. Resultados de las acciones de combate al contrabando (enero-diciembre 2021):

- Se realizaron 630 aseguramientos de cigarrillos, lo que representa 349,632 piezas aseguradas.
- Se emitieron 270 órdenes de embargo por subvaluación con valor aproximado de mercancías de 42.6 millones de pesos.
- Se emitieron 303 órdenes de embargo por Domicilio Falso con valor aproximado de mercancías de 186.1 millones de pesos.
- No hubo emisión de órdenes de embargo por Factura Falsa y Proveedor No Localizado/Inexistente en el extranjero.
- Derivado de la identificación de operaciones de importación a depósito fiscal, se identificaron 605 operaciones principalmente de azúcar, las cuales no arribaron a los almacenes generales de depósito designados y 60 operaciones las cuales fueron extraídas del almacén respectivo sin el pago de contribuciones, dando lugar a la emisión de 665 escritos de hechos por omisión de contribuciones, con sus respectivas resoluciones, emitiéndose créditos fiscales por 703,274,720.84 pesos (Setecientos tres millones, doscientos setenta y cuatro mil, setecientos veinte pesos 84/100 m.n.)

-
- Se emitieron 99 PAMAS por análisis de Avisos Automáticos de Acero con un valor aproximado de mercancías de 40.7 millones de pesos.
 - En coordinación con la FGR e IMPI se registraron 493 aseguramientos de piezas apócrifas, que suman un total de 4,225,756 piezas de mercancía.
 - Se aseguraron 158,313 armas, de las cuales 354 corresponden a armas cortas, 160 a armas largas y 157,799 corresponden a cartuchos.
 - Se aseguraron 1,423.0 kilogramos y 68,601 pastillas de psicotrópicos.
 - Se aseguraron 473.0 kilogramos y 3,863 pastillas de precursores químicos.
 - Se embargaron 36,520,849.9 litros de hidrocarburos; entre diésel, gasolina y condensado de gas.

Acciones posteriores al despacho aduanero (enero-diciembre 2021)

- Las Administraciones Centrales y Desconcentradas de Auditoría de Comercio Exterior efectuaron 411 revisiones, las cuales generaron embargos de diversa mercancía de procedencia extranjera, toda vez que no se acreditó la legal importación estancia o tenencia de la misma en territorio nacional con un valor aproximado de 4,914.6 millones de pesos, lo anterior como acciones para inhibir el contrabando.
- Durante el periodo de enero a diciembre, se han presentado ante la Administración Central de Asuntos Penales y Especiales (ACAPE) de la Administración General Jurídica, 37 expedientes administrativos (6 por contrabando, 19 por presunción de contrabando, 1 por equiparable a contrabando y 11 por desocupación o desaparición del domicilio fiscal) para su análisis y, en su caso, trámite como asunto penal, cuyo monto de perjuicio al fisco asciende a 839.9 millones de pesos.
- Asimismo, en dicho periodo se presentaron ante la Dirección General de Delitos Fiscales de la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF), cuatro expedientes por equiparable a la Defraudación Fiscal por un monto de perjuicio al fisco por 145.1 millones de pesos.